

Entre la verdad y la simulación: la necesidad de una regulación ética y cognitiva de la inteligencia artificial en la era de la desinformación digital

BETWEEN TRUTH AND SIMULATION: THE NEED FOR
ETHICAL AND COGNITIVE REGULATION OF ARTIFICIAL
INTELLIGENCE IN THE AGE OF DIGITAL DISINFORMATION

*Juan Pablo Sánchez Muñoz*¹

I. Introducción

En la actualidad, el teléfono celular se ha convertido en una herramienta indispensable para casi todas las actividades cotidianas. Desde la comunicación y el entretenimiento, hasta el trabajo, la educación y el consumo de información, su uso forma parte de la rutina diaria de millones de personas. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2023),² el teléfono celular fue una de las tecnologías con mayor presencia entre la población mexicana, con 97.2 millones de personas usuarias, es decir, diez millones más que en 2020. Además, la proporción de población de seis años o más que utiliza celular pasó de 75.1 % a 81.4 % en el mismo periodo, lo que evidencia no solo un incremento en el acceso, sino también una creciente dependencia digital. En ese sentido, diversos organismos internacionales han advertido sobre la complejidad de la llamada “era de la posverdad”, en la que los hechos

-
1. Licenciado en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales por la Universidad de Guadalajara. Maestro en Gestión de Gobiernos Locales por la Universidad de Guadalajara. Maestro en Contraloría Gubernamental por la Universidad de Guanajuato. Especialidad en Análisis Estratégico Internacional y Economía Circular.
 2. ENDUTIH 2023 (13 de junio de 2024). Disponibilidad y uso del teléfono celular.

comprobables pierden peso frente a los contenidos que generan emociones o afinidad ideológica.

Por su parte, la UNESCO y la ONU han señalado que esta tendencia se ve potenciada por los algoritmos de recomendación, que priorizan la visibilidad sobre la veracidad y contribuyen a la formación de burbujas informativas. A su vez, estudios de la OCDE (2023)³ destacan que más del 70 % de los usuarios de internet consumen noticias desde redes sociales, lo que incrementa la vulnerabilidad a la desinformación digital.

Así, la inteligencia artificial no solo amplía la producción de información, sino que también redefine la manera en que los individuos aprenden, se comunican y construyen su opinión. En este contexto de hiperconectividad, la inteligencia artificial (IA) ha dejado de ser una herramienta especializada para convertirse en un componente cotidiano de la vida digital. Plataformas como ChatGPT, Gemini o Grok, entre otras, forman parte ya del ecosistema tecnológico que facilita la generación automática de textos, imágenes, audios y videos. Sin embargo, este mismo desarrollo ha abierto un debate urgente sobre los límites éticos y legales de su uso, especialmente ante la creciente distorsión de la información y la manipulación de contenidos que circulan en las redes.

La capacidad de los sistemas de IA para recrear voces, modificar rostros, alterar imágenes o producir videos falsos ha transformado la forma en que se construye y percibe la realidad digital. Este fenómeno plantea un desafío mayor: ¿cómo distinguir entre lo verdadero y lo fabricado cuando los algoritmos pueden imitar la realidad con precisión casi perfecta? La respuesta no solo involucra aspectos tecnológicos, sino también implicaciones sociales, cognitivas y normativas que tocan directamente la confianza pública y la preservación del conocimiento basado en la experiencia y la evidencia.

El objetivo de este artículo es analizar el contexto actual del uso de la inteligencia artificial generativa, con especial atención a su relación con la desinformación y la distorsión de contenidos digitales. Asimismo, busca reflexionar sobre la necesidad de establecer marcos éticos y regulatorios que garanticen un uso responsable de estas tecnologías, reafirmando el rol de la IA como herramienta de apoyo al conociemien-

3. OCDE. Consumer Vulnerability in the Digital Age (2023) y Society at a Glance: The Digital Society Chapter (2023-2024).

to humano, y no como un instrumento de manipulación o sustitución de la realidad.

II. El espejismo: la simulación como nuevo paradigma

Vivimos en un momento histórico en el que la frontera entre la realidad y la simulación comienza a desdibujarse. Las tecnologías de inteligencia artificial generativa han alcanzado tal nivel de sofisticación que son capaces de crear contenidos visuales, auditivos y textuales prácticamente indistinguibles de los producidos por seres humanos. Esta capacidad, si bien representa un avance técnico impresionante, ha dado lugar a un nuevo tipo de riesgo: *la distorsión de la realidad*.

A diferencia de etapas previas de la era digital, en las que la manipulación de la información requería cierto grado de conocimiento técnico, hoy cualquier persona con acceso a internet puede generar imágenes falsas de figuras públicas, videos fabricados o textos diseñados para influir en la opinión pública o el conocimiento. Los llamados *deepfakes*⁴ son un ejemplo claro de esta tendencia: videos creados mediante inteligencia artificial que recrean rostros, gestos o voces con una precisión tal que pueden llegar a ser utilizados para engañar, difamar o manipular. Este tipo de contenidos no solo afecta a individuos, sino que también pone en riesgo la credibilidad de las instituciones, los medios de comunicación y, en última instancia, la noción misma de verdad.

En este sentido, el problema trasciende lo tecnológico: se trata de un reto cognitivo y social. La abundancia de información y la facilidad con la que la IA puede generar simulaciones obliga a replantear la forma en que distinguimos lo real de lo artificial. La verdad que tradicionalmente se ha sustentado en la observación empírica, la evidencia verificable y la confianza en las fuentes se ve ahora amenazada por un entorno en el que los datos pueden ser manipulados con facilidad y los límites entre lo original y lo fabricado se diluyen.

4. *Deepfake*: Contenido multimedia (imagen, video o audio) que ha sido manipulado o creado utilizando inteligencia artificial para mostrar a una persona haciendo o diciendo algo que en realidad nunca hizo o dijo.

Diversos teóricos contemporáneos han advertido que el principal riesgo de las sociedades digitales no radica en la tecnología misma, sino en la pérdida del criterio humano frente a los sistemas automatizados. La dependencia excesiva de las herramientas de IA puede llevarnos a aceptar como verídico todo aquello que parezca convincente, sin pasar por un proceso de análisis o contrastación. En este escenario, la educación digital y el fortalecimiento de las habilidades críticas se vuelven indispensables para recuperar la capacidad de *discernir*, interpretar y cuestionar los contenidos generados por algoritmos.

El desafío, por tanto, no es solo técnico, sino también ético y epistemológico. La IA, como herramienta, puede amplificar las capacidades humanas y democratizar el acceso al conocimiento, pero su uso irresponsable tiene el potencial de erosionar la confianza pública y alterar la manera en que entendemos la realidad. De ahí la urgencia de avanzar hacia una regulación internacional y nacional que establezca límites claros frente a la manipulación de contenidos, garantizando transparencia en los procesos algorítmicos y responsabilidad sobre los materiales producidos artificialmente.

En el ámbito político, los *deepfakes* han comenzado a generar preocupación global. Durante procesos electorales pueden difundirse videos falsos que simulen declaraciones o comportamientos de candidatos con el objetivo de manipular la opinión pública.

En el terreno judicial, los tribunales enfrentan nuevos dilemas sobre la admisibilidad de pruebas digitales, ya que resulta cada vez más difícil verificar la autenticidad de un video o una grabación. Este fenómeno ha sido descrito por Jean Baudrillard (1981) como una manifestación de la “sociedad de la simulación”, en la que las copias adquieren más peso simbólico que los hechos mismos. La inteligencia artificial, en este sentido, no solo reproduce la realidad, sino que la reinterpreta, desplazando progresivamente la experiencia empírica hacia la representación digital.

III. Riesgos éticos y cognitivos de la IA

El avance de la inteligencia artificial generativa ha abierto un campo inmenso de posibilidades, pero también un conjunto de dilemas éticos y cognitivos que no pueden ignorarse. Hoy en día, cualquier persona

con un teléfono puede crear imágenes, videos o textos que parecen auténticos, pero que en realidad han sido producidos por sistemas algorítmicos. Este fenómeno está transformando la manera en que percibimos la realidad y en cómo se construye el conocimiento.

Luciano Floridi ha señalado que la IA representa una nueva forma de agencia: no es simplemente una herramienta neutra, sino un agente que actúa en la “infosfera”, el entorno donde circula la información y se configura el conocimiento social (Floridi, 2023). Desde esa perspectiva, la ética de la IA no solo debe preocuparse por el comportamiento de las máquinas, sino también por su impacto en la autonomía humana y en la transparencia de los procesos que generan información. Cuando los usuarios consumen contenido sin entender su origen, por ejemplo, un video que combina rostros reales con actores sintéticos, su capacidad de decisión se ve comprometida. En ese sentido, la explicación y la trazabilidad de los algoritmos son hoy condiciones esenciales para cualquier marco ético o normativo que busque garantizar la autonomía y la confianza del usuario.

Kate Crawford, por su parte, advierte que el discurso dominante sobre la inteligencia artificial suele ocultar sus dimensiones materiales y sociales. Detrás de cada imagen o texto generado por IA hay trabajo humano, extracción de datos y estructuras de poder que rara vez se hacen visibles. En su libro *Atlas of AI*, Crawford subraya que la inteligencia artificial no surge del vacío, sino de contextos concretos donde se reproducen desigualdades y se refuerzan sesgos. Esto adquiere especial relevancia cuando hablamos de la distorsión de la realidad a través de *deepfakes* o contenidos fabricados, que pueden modificar la percepción pública, vulnerar derechos de imagen e incluso alterar procesos democráticos (Crawford, 2022).

El problema va más allá de la manipulación visual. Está en juego algo más profundo: la confianza. Durante siglos, el conocimiento empírico basado en evidencia verificable y en métodos rigurosos ha sido el eje de la ciencia y de la vida pública. Pero la irrupción de contenidos generados por IA, que imitan con precisión el lenguaje y las formas del conocimiento, puede erosionar esa confianza. Si lo que leemos, escuchamos o vemos puede ser producto de un algoritmo sin sustento verificable, se debilita la frontera entre lo cierto y lo fabricado.

En este contexto, Floridi plantea que la ética de la IA debe considerar no solo la intención de quien la usa, sino también el efecto que pro-

duce en el entorno informativo donde opera. Si la información pierde trazabilidad, y la veracidad se vuelve un asunto relativo, la sociedad corre el riesgo de construir su comprensión del mundo sobre bases inestables. Por eso, resulta urgente avanzar hacia regulaciones que no solo prohíban los usos maliciosos de la IA, sino que además promuevan su uso responsable: garantizar la transparencia de los sistemas, el derecho a conocer el origen del contenido, y fomentar la educación digital que permita a las personas discernir entre lo auténtico y lo manipulado.

En síntesis, el desafío no está en detener el desarrollo de la inteligencia artificial sino en garantizar que siga siendo una herramienta para el conocimiento humano, no un sustituto de ella, y que su implementación esté guiada por principios éticos, transparentes y con responsabilidad pública.

IV. ¿Y la respuesta normativa nacional e internacional?

La respuesta normativa internacional: avances y vacíos

A escala global, el desafío de regular la inteligencia artificial ha centrado la atención de organismos multilaterales. La UNESCO, en particular, adoptó en noviembre de 2021 la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, el primer marco mundial que busca orientar a los Estados en la formulación de políticas vinculadas a la IA. Esta Recomendación establece valores, principios y directrices que van más allá del desarrollo tecnológico para garantizar que la IA respete los derechos humanos, la dignidad, la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la diversidad cultural.

La UNESCO también acompaña a los Estados a través de la herramienta de evaluación denominada Readiness Assessment Methodology (RAM), que les permite medir su grado de preparación ética, regulatoria e institucional frente a la IA. En el caso de México, por ejemplo, este instrumento se ha implementado en colaboración con la Alianza Nacional para la Inteligencia Artificial (ANIA) y el Centro-i para la Sociedad del Futuro.

En lo que respecta a México, el diagnóstico es claro: aunque cuenta con fortalezas en la protección de datos personales, transparencia y

acceso a la información, aún no dispone de una *Ley General de IA* ni de una estrategia nacional plenamente desarrollada. Por ejemplo, el Informe de Evaluación del Estado de Preparación de la IA en México señala que el país ocupa un buen lugar en América Latina en términos de tecnología gubernamental, pero debe avanzar en su visión estratégica, regulación específica e inclusión digital.

Además, en junio de 2022, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la UNESCO organizaron un foro para promover la implementación en México de la Recomendación de la UNESCO, y se planteó la creación de un comité nacional de IA que agrupara sector público, privado, academia y sociedad civil.

Estos avances muestran que la regulación está en marcha, pero al mismo tiempo evidencian bastantes vacíos significativos. No basta con adoptar marcos normativos ni con simples reglamentos: se requiere que las leyes y políticas públicas hagan operativos los principios éticos, que haya mecanismos de auditoría algorítmica y revisiones constantes, que se establezca responsabilidad por los daños generados por sistemas de IA, y que la ciudadanía tenga acceso a explicaciones y derechos frente a tecnologías que pueden manipular imágenes, textos o videos a escala masiva.

En el contexto mexicano, estas líneas de acción adquieren relevancia especial por la necesidad de proteger la soberanía de datos y la autonomía cognitiva de la población. La regulación debe contemplar no solo la prohibición de usos maliciosos de la IA, sino también el fortalecimiento de capacidades institucionales, la alfabetización digital, la participación de múltiples actores y la garantía de que las tecnologías favorezcan el conocimiento empírico en lugar de sustituirlo o distorsionarlo.

En resumen, existe un marco normativo internacional de referencia que es liderado por la UNESCO, y México, a su vez, ha dado pasos importantes, pero el salto hacia una regulación integral, actualizada y efectiva aún está pendiente, y es un asunto que debe integrarse en los congresos federal y locales. Contemplar estos instrumentos, adaptarlos al contexto nacional y acompañarlos con mecanismos de seguimiento será clave para asegurar que la IA respete la verdad, el conocimiento y la dignidad humana de las y los mexicanos.

Algunas de las propuestas impulsadas en las cámaras son las siguientes:

- *La Iniciativa de Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica* presentada por el diputado Ignacio Loyola Vera (PAN) el 27 de abril de 2023. Esta iniciativa proponía establecer lineamientos dirigidos al uso gubernamental, comercial, administrativo, comunicacional y financiero de la IA y de la robótica con un enfoque en ética y derechos humanos.
- *El Proyecto de Ley Federal para el Desarrollo Ético, Soberano e Inclusivo de la Inteligencia Artificial* presentada el 22 de abril de 2025, la cual propone un marco normativo para el desarrollo, implementación, uso, supervisión y fomento de la IA en México, con capítulos específicos sobre titularidad y derechos de autor en entornos automatizados.
- *Y la Ley Federal que Regula la Inteligencia Artificial*, iniciativa presentada el 28 de febrero de 2024 en el Senado de la República, que propone clasificar los sistemas de IA en categorías de riesgo (“inaceptable”, “alto”, “bajo o mínimo”), establecer obligaciones de autorización previa para sistemas de alto riesgo, y establecer transparencia, supervisión humana y sanciones.

Definitivamente, aún falta mucho por regular y bastantes aristas por revisar relacionadas con la inteligencia artificial y la implementación de políticas públicas.

V. La IA como herramienta del conocimiento humano

En la actualidad, el rol de la inteligencia artificial (IA) en la generación, procesamiento y circulación del conocimiento se ha vuelto ineludible. No obstante, su expansión plantea una cuestión fundamental: ¿hasta qué punto puede la IA sustituir la experiencia, el criterio y la sensibilidad humana en la producción del saber? Frente a este panorama, es necesario reivindicar el valor del conocimiento empírico, científico y experiencial como pilares de la comprensión humana, recordando que la IA debe entenderse como una herramienta de apoyo y no como un sustituto del juicio crítico.

De acuerdo con la UNESCO (2021), el desarrollo ético de la inteligencia artificial debe centrarse en los derechos humanos, la sostenibili-

lidad y la diversidad cultural.⁵ Su Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial subraya que el conocimiento no puede desvincularse de su contexto social y humano, y que el uso de algoritmos debe orientarse a fortalecer las capacidades cognitivas y creativas de las personas, no a reemplazarlas. En ese sentido, la IA puede ser una aliada poderosa en la investigación y el análisis científico, al facilitar la organización de grandes volúmenes de información y optimizar los procesos de interpretación de datos, pero siempre bajo la guía de la inteligencia humana.

La ONU (2023), por su parte, ha advertido que el progreso tecnológico sin regulación puede amplificar las desigualdades existentes y socavar la confianza pública en las instituciones del conocimiento. En su informe sobre la gobernanza global de la IA (21 de diciembre de 2023), el organismo propone una visión en la que la innovación se articule con la responsabilidad ética, impulsando la transparencia, la trazabilidad y la rendición de cuentas en el diseño y aplicación de los algoritmos. En otras palabras, se requiere una gobernanza ética compartida que combine el desarrollo tecnológico con el juicio moral y la participación social.

En México, el Gobierno federal ha iniciado diversas discusiones sobre la necesidad de construir una agenda nacional de inteligencia artificial ética y humanista. La Secretaría de Economía, junto con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, ha promovido la elaboración de un marco regulatorio para el uso responsable de la IA en ámbitos públicos y privados. Estas acciones buscan equilibrar la innovación con la protección de los derechos digitales, garantizando que la IA se utilice como una herramienta al servicio del bienestar social, especialmente en áreas como la educación, la salud y la gestión pública.

En el campo educativo, la IA representa una oportunidad para fortalecer la docencia y la formación de pensamiento crítico. Sin embargo, su implementación requiere un enfoque de educación digital crítica y alfabetización algorítmica, tal como recomienda la UNESCO (2022).⁶ Estas competencias permitirían a los usuarios comprender cómo ope-

5. Ética de la Inteligencia Artificial. <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/recommendation-ethics>

6. UNESCO. K-12 AI curricula: A mapping of government-endorsed AI curricula, publicado en 2022.

ran los sistemas algorítmicos, identificar sesgos en la información y discernir entre conocimiento genuino y desinformación generada artificialmente. En este sentido, formar ciudadanos capaces de interactuar de manera crítica con las tecnologías digitales es tan importante como el desarrollo mismo de la IA.

La reivindicación del conocimiento empírico y experiencial se vuelve, entonces, un acto de resistencia frente a la automatización del pensamiento. Las experiencias humanas —las vivencias, los saberes locales, la práctica profesional y la intuición— siguen siendo insustituibles en la interpretación de los fenómenos sociales y naturales. La IA puede ayudarnos a ver patrones, pero solo la inteligencia humana puede dotar de sentido a esos patrones. Como ha señalado la UNESCO (2021),⁷ la inteligencia artificial “debe estar subordinada a la inteligencia ética y a la inteligencia emocional”, pues el conocimiento no es solo acumulación de datos, sino también comprensión del mundo y de los otros.

Finalmente, hablar de gobernanza ética implica asumir una responsabilidad compartida entre gobiernos, empresas, instituciones académicas y usuarios. La transparencia en los modelos de IA, la trazabilidad de sus resultados y la rendición de cuentas son principios fundamentales para evitar su uso indebido en la manipulación de imágenes, videos o textos. Más allá de la fascinación tecnológica, el desafío consiste en consolidar un modelo de convivencia digital donde la tecnología amplíe las capacidades humanas sin desvirtuar su esencia. Algunos países y universidades han comenzado a incorporar asignaturas sobre ética digital, transparencia algorítmica y pensamiento crítico mediado por tecnología.

En México, instituciones como la UNAM y el ITESO han desarrollado programas piloto sobre el uso responsable de la IA en la educación y la investigación, buscando fomentar una cultura tecnológica con enfoque humanista.

Estos esfuerzos demuestran que el desarrollo de capacidades digitales no puede desligarse de una formación ética sólida, pues el conocimiento técnico sin conciencia crítica corre el riesgo de reproducir los mismos errores que pretende resolver.

7. UNESCO. Ética de la Inteligencia Artificial. <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/recommendation-ethics>

VI. Conclusión

El vertiginoso avance de la inteligencia artificial ha transformado no solo la forma en que producimos información, sino también los cimientos mismos del conocimiento. En este contexto, se vuelve urgente establecer un marco regulatorio global y ético que oriente el desarrollo y uso de la IA hacia el bienestar humano, la justicia social y la protección de la verdad. La ausencia de reglas claras abre la puerta a la manipulación de datos, la distorsión de imágenes y videos, y la creación de realidades artificiales que pueden socavar la confianza pública y debilitar los fundamentos democráticos del conocimiento.

Como advierte Luciano Floridi (2023), vivimos en una “infosfera” donde la información se ha convertido en el entorno fundamental de nuestra existencia social. En este nuevo ecosistema digital, la IA ocupa un rol central como mediadora entre los datos y la interpretación humana. Sin embargo, esa mediación no puede carecer de dirección ética. Si no se establecen límites normativos, corremos el riesgo de que la tecnología sustituya el discernimiento, y que los algoritmos definan lo que consideramos verdadero, relevante o moralmente aceptable. Por ello, la gobernanza de la IA no puede ser solo técnica: debe ser también filosófica, educativa y profundamente humana.

La defensa del conocimiento empírico y experiencial se vuelve, entonces, una tarea política y ética. Frente a la automatización de la información, el conocimiento construido a partir de la observación, la práctica y la reflexión mantiene su valor como base de la verdad social. Kate Crawford ha señalado que los sistemas de inteligencia artificial no son neutros, sino que reproducen las estructuras de poder, los sesgos y las asimetrías del mundo que los alimenta. En consecuencia, defender el conocimiento humano implica también cuestionar las formas en que los datos son recolectados, interpretados y convertidos en decisiones que afectan a la vida cotidiana.

La IA debe servir al conocimiento, no suplantarlos. Su función debe orientarse a potenciar las capacidades intelectuales y creativas de las personas, no a sustituirlos ni despojarlos de su agencia. El conocimiento auténtico, aquel que nace del encuentro entre la experiencia, la evidencia científica y la sensibilidad humana, no puede ser replicado por un modelo algorítmico, por más avanzado que sea. Como ha soste-

nido la UNESCO, la inteligencia artificial debe estar subordinada a la inteligencia ética y al bien común.

En última instancia, se requiere una gobernanza del conocimiento centrada en el ser humano, donde la tecnología sea entendida como un instrumento al servicio de la sociedad y no como un fin en sí misma. Este modelo de gobernanza debe promover la transparencia, la trazabilidad y la responsabilidad compartida entre gobiernos, empresas, universidades y ciudadanía. La regulación ética de la IA no es solo una cuestión técnica, sino también un imperativo moral: preservar la autenticidad del conocimiento frente a la automatización del sentido. Solo desde esa perspectiva podremos asegurar que la inteligencia artificial contribuya a expandir la comprensión humana, sin erosionar su fundamento más profundo: la búsqueda de la verdad.

Bibliografía

- Baudrillard, J. (1981). *Simulacro y Simulaciones*.
- Crawford, K. (2022). *Atlas de Inteligencia Artificial "Poder, Política y Costos Planetarios"*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Floridi, L. (2023). *The Ethics of Artificial Intelligence: Principles, Challenges, and Opportunities*. Oxford University.